



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 18 /2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 417/2017, la Nota SAAJ-CM N° 464/2017, el Memo N° 436/2017 de la Editorial Jusbaire, la Nota del día 12/12/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo DRADP N° 417/2017 tramita la presentación del Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, por la cual solicita el pase del agente Facundo Nahuel Ammannato Ruiz, para prestar funciones en la mencionada Secretaria.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 1538/2017, que el agente Facundo Nahuel Ammannato Ruiz se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Dirección Editorial Jusbaire, conforme Res. Presidencia N° 47/2017.

Que cabe señalar que constan las conformidades de la Dra. Alejandra Garcia, en su carácter de Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, y del agente Ammannato Ruiz, al presente pedido.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Facundo Nahuel Ammannato Ruiz, Legajo N° 6677, pase a desempeñarse en la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 18 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires